



TRAMITE DE LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS ACADÉMICOS (Títulos Propios: Magister, Especialista y Experto)

Este trámite de legalización es obligado para **toda clase de documentos académicos privados**. Los dos grupos más importantes lo constituyen los títulos, certificados y diplomas correspondientes a **estudios propios de las Universidades y los títulos o diplomas no oficiales de Colegios y Academias**.

En la legalización por vía notarial hay que distinguir dos casos:

- Documentos con destino a [países firmantes del Convenio de la Haya](#). El trámite consta de dos actos:
 1. Reconocimiento en servicio de Coordinación y Protocolo UCM, Rectorado, Avenida Séneca nº 2, Madrid (*Consultar previamente 913943513*)
 2. Reconocimiento de las firmas de las Autoridades académicas que expiden el documento por el **Notario** que conozca las mismas.
 3. Reconocimiento de la firma del Notario anterior por el **Decano del Colegio Notarial al que pertenezca**, que estampará la apostilla de La Haya.

- Documentos que han de surtir efecto en **países no firmantes del Convenio de la Haya**. Este trámite consta de cinco actos:
 1. Reconocimiento en servicio de Coordinación y Protocolo UCM, Rectorado, Avenida Séneca nº 2, Madrid (*Consultar previamente 913943513*)
 2. Reconocimiento de las firmas de las **Autoridades Académicas** que expiden el documento, por el **Notario** que conozca las mismas.
 3. Reconocimiento de la firma del Notario anterior por el **Decano del Colegio Notarial** al que pertenezca.
 4. Legalización propiamente dicha por la Sección de Legalizaciones del [Ministerio de Justicia](#) . (Calle la Bolsa. Madrid. Telf.: 902 007 214).
 5. Legalización propiamente dicha por la Sección de Legalizaciones del [Ministerio de Asuntos Exteriores](#) (C/ Juan de Mena, 4. 28071 Madrid. Telf.: 91-379.16.06/08/09).
 6. Reconocimiento de las firmas anteriores por la **Representación Diplomática o Consular en España del país** donde deba surtir efecto el documento.

Notarios:

D. Ángel Hijas Mirón. C/ Princesa, 61 - 2º Izqda. Telf.: 91 559 85 10

D. Miguel Alfonso González Delso. C/ Serrano Jover, 6. Telf.: 91 559 15 36

Colegio de Notarios:

C/ Ruiz de Alarcón, 3. Madrid. Tfno: 91 213 00 00